

Empleo: Enfermero(a) Nefrología y Diálisis (Reemplazo Pre y Post Natal)

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermero(a) Nefrología y Diálisis

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Metropolitana

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.393.781

Condiciones

Renta bruta: Nivel 12 \$ 949.647 + Asignación de Especialidad \$435.034 (Deberá acreditar con certificado de experiencia) + Bono de Modernización trimestral (meses Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)

Disponibilidad Inmediata.

Déjese establecido que la persona seleccionada será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa.

Objetivo del cargo

Proporcionar y supervisar cuidados de enfermería a pacientes hospitalizados que se someten a Diálisis, de acuerdo a los procedimientos establecidos y asegurando una atención integral, de calidad, continua y segura.

Funciones:

- a) Coordinar y programar procedimientos de diálisis de pacientes hospitalizados.
- b) Proporcionar cuidados de enfermería antes, durante y después de los procedimientos de diálisis.
- c) Realizar los procedimientos de hemodiálisis a pacientes crónicos y agudos, de acuerdo a las indicaciones médicas para la realización de diálisis.
- d) Realizar actividades de policlínico de trasplante y seguimiento del programa de trasplante en donante vivo o donante cadáver.
- e) Cumplir y supervisar el cumplimiento de normativas internas y legales de orden, higiene y seguridad, buenas prácticas laborales, además de promover el buen clima laboral entre el personal bajo su dependencia.
- f) Supervisar y controlar el desempeño del personal AE/Tens y AG a su cargo.
- g) Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño tales como registros en hoja de enfermería y ficha clínica, registro en hoja de cargo, tramitación de exámenes, ingreso y egreso de pacientes, plan de enfermería, control de stock de medicamentos y materiales, cargos en cuenta paciente de prestaciones e insumos, epicrisis del paciente al alta, entre otros.

- h) Orientar, informar y educar a los pacientes y su familia para el mantenimiento de la salud y el tratamiento médico específico.
- i) Informar la incidencia y/o prevalencia de eventos adversos ocurridos en el turno, participando en la elaboración de planes de mejora y colaborar en la aplicación de los programas de vigilancia epidemiológica de la unidad.
- j) Manejar y revisar el carro de paro y caja de convulsión, según normativa vigente.
- k) Mantener la observación de los pacientes y el control de su evolución, informando oportunamente de variaciones de su estado o emergencias que se produzcan a quien corresponda.
- l) Mantener la existencia y controlar el uso de equipos, materiales e insumos del Servicio, e informar oportunamente de deterioros y falencias.
- m) Realizar reuniones con el equipo de enfermería a cargo y participar en las del servicio clínico, en las de su estamento profesional y en los Comités y grupos de trabajo que se les haya encomendado.
- n) Participar en la elaboración y ejecución de programas de educación continua del personal de enfermería, colaborar en los programas docentes de la unidad de enfermería y otros.
- o) Resolver los problemas administrativos que surjan durante el turno, informando a quien corresponde.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Enfermero(a) obtenido en una Universidad del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Formación certificada en hemodiálisis recibida en una Institución del Estado o reconocida por éste.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia con pacientes crónicos y agudos.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, título profesional o técnico
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Posee acreditación en hemodiálisis?

Pregunta Nº 3

Mencione su experiencia en el cargo (años, servicios, instituciones)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	08/03/2018-19/03/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	20/03/2018-27/03/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	28/03/2018-05/04/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **19/03/2018**

Correo de Contacto

seleccion@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.